NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO: 00092

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A..----------

C U A N T I A : INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.,** representada por el señor **JORGE CANELOS MOLINEROS,** quien declara ser ecuatoriano, casado, comerciante, en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :----------

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :----------

CLAUSULA PRIMERA : INTERVINIENTE.- Concurre a la celebración u otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **JORGE CANELOS MOLINEROS**, por los derechos que representa de la Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.,** en su calidad de Presidente de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante, para que se agregue en esta escritura pública.----------

CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) La Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.,** se constituyó con un capital social de **DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.2'000.000,oo),** dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Un mil sucres cada una y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un plazo de duración de cincuenta años, según escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha **abril cuatro, mil novecientos ochenta y cuatro**; e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,** de fecha: **mayo dieciocho, mil novecientos ochenta y nueve**; b) La Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.**, modificó la

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

denominación social de la Compañía **NACUA, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.**, a **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL E CUADOR C. A.**, y aumento su capital y, reformo su estatuto social en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.38'000.000,oo),** mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha: **Septiembre nueve, mil novecientos noventa y cuatro**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, de fecha : **Febrero seis, mil novecientos noventa y cinco**; c) La Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.**, amplio y modifico el objeto social y reformo su estatuto social, según escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha : **Octubre treinta y uno, mil novecientos noventa y cinco;** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha : **Noviembre veintiuno, mil novecientos noventa y cinco;** y, d) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.**, celebrada el **ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho**; se resolvió por unanimidad de votos, modificar el objeto social y consecuentemente reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, habiéndose resuelto en la misma sesión por unanimidad de votos, autorizar al Presidente de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca a l otorgamiento y

suscripción de esta escritura pública.----------

CLAUSULA TERCERA : OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE CANELOS MOLINEROS,** en su calidad de Presidente de la Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada el **ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho,** declara modificado el Objeto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada, que se acompaña para que forme parte integrante de la escritura pública.----------

CONCLUSION : Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial, sírvase incorporar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.,** celebrada el **ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho,** cuya copia certificada se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejando plena constancia que se autoriza también al Abogado que suscribe esta minuta para efectuar los trámites necesarios para obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura pública.- Firmado : **GONZALO SOTOMAYOR MORALES.-** Abogado.- Registro número: tres mil cuatrocientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Guayaquil.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los **ocho** días del mes de **Octubre** de **mil novecientos noventa** y **ocho**, a las **11h00** se reúnen en el inmueble de las calles sitó: Bolivia No. 211 y 5 de Junio, planta baja, los siguientes accionistas de la Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.,** a saber: **JORGE CANELOS MOLINEROS**, por sus propios derechos, propietario de veinte mil acciones; **FIDEL CANELOS DELGADO**, por sus propios derechos, propietario de ocho mil acciones; **JORGE CANELOS DELGADO**, por sus propios derechos, propietario de ocho mil acciones; y, **NEDDA CANELOS DELGADO**, por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil acciones, por lo tanto, se encuentra representado la totalidad del Capital Social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a **Cuarenta Millones** de **Sucres**, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de mil sucres cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente punto del Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime.

PUNTO UNICO: Conocer y resolver acerca del cambio y consecuentemente modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el sr, Jorge Canelos Molineros, y actúa de Secretario el sr, Fidel Canelos Delgado, Presidente y Secretario-Gerente General de la Compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho de lo cual, la Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se pasa a conocer el único punto del Orden Día, manifestando el Presidente que la Compañía tiene la necesidad de cambiar y consecuentemente modificar el Objeto Social por

cuestiones de que la Compañía va a dejar de realizar ajustes en el área de seguros, para dedicarse exclusivamente a las áreas de inspecciones de hidrocarburos en los que esta o pueda involucrarse, por lo que luego de las deliberaciones, por unanimidad de votos resuelve adoptar como nuevo texto del Artículo Primero de los Estatutos Sociales el siguiente:

"**ARTICULO PRIMERO:** Con la denominación de **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.,** existe una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tiene como objeto dedicarse a: **certificar la calidad y cantidad durante la entrega-recepción de hidrocarburos, necesarios ante el cambio de dominio o transferencia de custodia de aquellos, realizar calibraciones y certificaciones volumétricas de tanques, carros tanqueros, medidores de flujo, realizar inspecciones, tarja portuaria, verificaciones, control de calidad, control de cantidad durante el cambio de dominio y/o transferencia de productos químicos, petroquímicos, minerales, fertilizantes, productos agrícolas, alimenticios y de toda clase de productos de libre comercio, ya sean de importación o exportación. Además realizar avalúos, inventarios, asesorías, estudios energéticos de impacto ambiental, seguridad industrial y la evaluación técnica para determinar el estado de naves, plantas industriales y demás elementos de la producción, suministrando todos estos servicios, a la industria y comercio en general, pudiendo ejercer la representación, afiliación o asocio con otra u otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que tenga relación o conexión o que se encuentren en un derivado de las actividades de la Compañía. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá efectuar todas las operaciones bancarias, comerciales o industriales adquirir bienes, contraer obligaciones de hacer o no hacer celebrar toda clase de contratos y actos permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto social principal ",** todo lo cual es unánimemente aprobado.

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al Presidente de la Compañía o a la persona que legalmente lo subrogue o reemplace para que realice a nombre y en representación de la Compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del cambio y consecuente modificación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social. Así como para otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h00.- f.) Jorge Canelos Molineros, Presidente.- f.) Fidel Canelos Delgado, Secretario-Gerente General.- f.) Jorge Canelos Delgado.- f.) Nedda Canelos Delgado.- **C E R T I F I C O**:- Que el acta de que antecede es fiel copia de original y al cual me remito a ella en caso de ser necesario.-

Fidel Canelos Delgado
Secretario-Gerente General

CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.

Inspecciones Generalizadas en Comercio Exterior

BOLIVIA 211 Y 5 DE JUNIO - P. O. BOX 10810

Guayaquil - Ecuador

COMTROL
WORLDWIDE INSPECTORS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

06

Guayaquil, Abril 12 de 1995

Señor
JORGE CANELOS MOLINEROS
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, celebrada el dia de hoy, resolvió por unanimidad designarlo a Ud., como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, **ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía,** sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha: Abril 04 de 1989; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha Mayo 18 de 1989; para luego modificar la expresión peculiar de la denominación social de la Compañía, aumento de capital y reforma del estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abgda. Melva Rodríguez de Verduga, con fecha: Septiembre 09 de 1994; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha: Febrero 06 de 1995.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

p. COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.

Fidel Canelos Delgado
Secretario - Gerente General

Si aceptó el cargo:
Abril 12 de 1995

Jorge Canelos Molineros

TELEFONOS 445212-445827 FAX 445668 DDI (593-4) 445655

PERITOS AJUSTADORES DE SINIESTROS AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. INSPECCIONES; CALIDAD, CANTIDAD, MUESTREO DE PETROLEOS Y PETROQUIMICOS, MINERALES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SEMI-INDUSTRIALIZADOS, PRODUCTOS QUIMICOS, INDUSTRIALES, CONTROL DE PESO POR DESPLAZAMIENTO DE NAVES, CALIBRACIONES DE TANQUES, INVENTARIOS, AJUSTES, ASESORIA.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 24315 Registro Mercantil No. 7307 Repertorio No. 15580

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de abril de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

nombramiento del representante legal de la compañía compareciente y copia del acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas.----------

Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A.,

JORGE CANELOS MOLINEROS

PRESIDENTE

C.C. 0902585942

CERT.VOT. 0130-266

R.U.C. 0990993564001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- *Que en esta echa y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.99-2-1-1-0000159, e fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía* **COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A..-** *Guayaquil, enero 26 de 1.999.-*

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO BALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0000159, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veinticiuno de Enero del presente año, quedó inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de COMTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A., de fojas 6.085 a 6.095, Número 1.765 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.592 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 13.736 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y nue-

08

vos y, a fojas 7.755 y 65.525 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cinco, al margen de las inscripciones respectivas.-- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos noventa i nueve.-- El Regis trador Mercantil Suplente.--

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia certificada de esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de CONSEL, CONSEL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos noventa i nueve.-- El Registrador Mercantil Suplente.--

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil